

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11389** *JOSÉ MANUEL SARTAL ABOAL*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 56/12, a instancia de Anastasiya Krotova contra José Manuel Sartal Aboal, sobre reclamación cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 300,66 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 y 59 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 26 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120027844-1